

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 03/2017

Lunes 6 de marzo de 2017

SE MODIFICÓ POR COMPENSACIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN \$30 MILLONES.

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 153/17 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 3 de marzo de 2017, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2017.

La medida aprobó una modificación por compensación del presupuesto vigente MINISTERIO DE DEFENSA en \$30 millones; destinado a una readecuación de créditos vigentes del inciso 1 - Gastos en Personal correspondientes a la Función Inteligencia entre el ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO y el MINISTERIO DE DEFENSA.

La citada readecuación no altera el monto total del crédito asignado a la Función Inteligencia por la Ley N° 27.341 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2017.

La medida se dicta en virtud de las disposiciones establecidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones.